

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA.
30 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 doce horas treinta minutos del día 30 de septiembre del 2021 dos mil veintiuno; dio inicio la Novena Sesión Ordinaria de la Junta de gobierno del Consejo Estatal de Promoción Económica, habiendo sido convocados previamente a sus miembros, por lo que se levanta la presente Acta para constancia y demás efectos conducentes.

Preside la Sesión la Lic. Diedra González Free, designada por el Maestro Enrique Alfaro Ramírez, C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, como Presidenta de la Junta de Gobierno del Consejo Estatal de Promoción Económica, según consta en el Acuerdo del Gobernador de fecha 01 primero de septiembre de 2021 dos mil veintiuno.

1.- LISTA DE ASISTENCIA E INICIO DE LA SESIÓN.

La Presidenta dio la bienvenida y agradeció a los señores integrantes de la Junta de Gobierno su presencia a esta Sesión virtual cede la palabra al Secretario Técnico, Lic. Francisco González Rendón quien procedió a nombrar lista de asistencia, haciéndose constar que se encuentran los siguientes miembros de la Junta de Gobierno:

	NOMBRE	DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE REPRESENTA	MIEMBRO TITULAR O SUPLENTE
1	Lic. Diedra González Free	Presidenta de la Junta de Gobierno	Titular
2	Mauro Jiménez Iñiguez	Secretaría de la Agricultura y Desarrollo Rural	Suplente
3	Martha Lucy Berriga Hernández	Secretaría de Desarrollo Económico	Suplente
4	Luis David González González	Secretaría de Turismo	Suplente
5	Sandra Nalleli Sanchez Rodriguez	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Suplente
6	Antonio Martín del Campo Saenz	Municipio de Zapopan	Suplente
7	Juan Eduardo Carranza Patiño	Municipio de San Pedro Tlaquepaque	Suplente

Acta 09/2021
Sesión Ordinaria

8	Ana Isela Arana Campechano	Municipio de Tonalá	Suplente
9	Gilberto Enriquez Hernández	Municipio de Lagos de Moreno	Suplente
10	Lic. Francisco González Rendón	Encargado de Despacho de la Dirección General de CEPE y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno	Suplente
11	Luis Roberto Arechederra Pacheco	Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara (CANACO)	Suplente
12	Armando Mora Zamarripa	Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCIJ)	Suplente
13	Jacqueline Martín del Campo Partida	Consejo Mexicano de Comercio Exterior (COMCE)	Suplente
14	Jorge Alberto Jaime Hernández	Federación de Trabajadores de Jalisco (FTJ-CTM)	Titular
15	Jaime Enrique Gutiérrez Gutiérrez	Federación Revolucionaria de Obreros (FROC)	Suplente

Una vez pasada la lista de asistencia y al estar presentes en esta primera convocatoria 15 quince miembros de la Junta de Gobierno, lo que representa la mayoría de los integrantes para constituir el quórum requerido para considerar la presente Sesión legalmente instalada en términos del artículo 39 de la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco y en consecuencia, se declaró legalmente instalada la Novena Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Consejo Estatal de Promoción Económica en cita.

PUNTO 1. Se hace constar que se cuenta con la presencia de 15 quince miembros de la Junta de Gobierno, de los cuales 9 nueve tienen derecho a voto, en consecuencia y al encontrarse la mayoría de los integrantes de la Junta de Gobierno, se declara la existencia de quórum para considerar legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria, en términos del artículo 39 de la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco.

2 y 3.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Secretario Técnico procedió a dar lectura al Orden del Día que se integró a la Convocatoria que en tiempo y forma fue remitida a los miembros de la Junta de Gobierno, de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida y lista de asistencia;
2. Verificación de quórum legal;
3. Aprobación del Orden del día;
4. Aprobación de las Actas anteriores;
Octavasesión ordinaria de fecha 16 de agosto del 2021.
Segunda sesión extraordinaria de fecha 17 de septiembre del 2021.
Tercera sesión extraordinaria de fecha 22 de septiembre del 2021.
5. Desahogo del Orden del Día:
6. Asuntos Varios;
7. Clausura

Propuesto el Orden del Día en los términos señalados, la Presidenta solicitó la votación para la autorización del mismo, aprobándose éste en **votación directa por unanimidad de los miembros** con derecho a voto de la Junta de Gobierno presentes.

PUNTOS 2 y 3. En votación directa se aprueba por unanimidad de votos de los miembros con derecho a voto de la Junta de Gobierno asistentes, el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria 09/2021 del Consejo Estatal de Promoción Económica, en los términos antes expuestos.

En consecuencia de lo anterior, una vez declarada legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria y aprobado el Orden del Día, se procede con el desahogo de la misma, iniciando con el punto número:

4. APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES.

En el cuarto punto de la orden del día el Lic. Francisco González Rendón en calidad de Secretario Técnico, menciona que les fue enviadas a cada uno de los miembros las Actas de la Octava Sesión Ordinaria, Segunda Sesión Extraordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria, celebradas el 16 de agosto, 17 y 22 de septiembre, todas del 2021, y pregunta si existe algún asunto pendiente o

comentario respecto de las actas, sin existir comentario o asuntos pendiente por parte de los integrantes de la Junta de Gobierno.

PUNTO 4. En votación directa se aprueba por unanimidad de votos de los miembros con derecho a voto de la Junta de Gobierno asistentes, las Actas de la Octava Sesión Ordinaria, Segunda Sesión Extraordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria, celebradas el 16 de agosto, 17 y 22 de septiembre del 2021, respectivamente.

5. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

Continuando con el uso de la voz, y para abordar el presente punto del Orden del Día, la Presidenta de la Junta de Gobierno del Consejo Estatal de Promoción Económica, cede la palabra al Lic. Francisco González Rendón, Encargado de Despacho de la Dirección General del CEPE y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, para que presente a los miembros asistentes, los proyectos que a continuación se relacionan:

5.1 Finiquitos y cierres.

Con fundamento en los artículos 29 fracción II, 33 fracción II. de la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco, y 7º fracción VIII del Reglamento Interno del Consejo Estatal de Promoción Económica.

5.1.1 Transportes Casta, S.A. de C.V. ACUERDO 01-09/2021

PRIMERO.- Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, otorgar el **FINIQUITO** correspondiente a la empresa denominada **Transportes Casta, S.A. de C.V.**, en virtud del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con este Consejo mediante el Convenio de Otorgamiento de Incentivos, Contrato de comodato y promesa de donación y Contrato de compraventa con reserva de dominio, todos de fecha 06 de julio del 2018, así como los addendums al contrato de compraventa con reserva de dominio, de fechas 05 de septiembre del 2018 y 18 de febrero del 2019, de conformidad con el Dictamen de fecha 27 de septiembre del 2021, de la Dirección de Operaciones de este Organismo.

SEGUNDO.- Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, **cancelar el Pagaré**, que amparan la cantidad de **\$4'800,000.00 (Cuatro millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.)**, de fecha 06 de Julio del 2018.

TERCERO.- Como consecuencia de lo anterior se dan por terminado Convenio de Otorgamiento de Incentivos, Contrato de comodato y promesa de donación y Contrato de compraventa con reserva de dominio, todos de fecha 06 de julio del 2018, así como los addendums al contrato de compraventa con reserva de dominio, de fechas 05 de septiembre del 2018 y 18 de febrero del 2019.

CUARTO.- Se autoriza al Encargado de la Dirección General del Consejo Estatal de Promoción Económica, realizar el trámite de escrituración correspondiente al lote 29 y fracción del lote 28, ubicados en el Parque Industrial Zapotlan 2000.

Autorizado por unanimidad de votos.

5.1.2 Municipio de Tonalá, ACUERDO 02-09/2021

PRIMERO. Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, otorgar el **FINIQUITO** al Municipio Tonalá, Jalisco, en virtud de lo establecido en el Dictamen de la Dirección de Operaciones elaborado por la Coordinación Análisis y Seguimiento de fecha 13 de septiembre del 2021, derivado del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con este Consejo mediante el Convenio de fecha 09 de julio del 2021.

SEGUNDO. Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, **cancelar y devolver el Pagaré**, que amparan la cantidad de **\$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.)**, de fecha 09 de julio del 2021.

TERCERO. Como consecuencia de lo anterior se da por terminado Convenio de fecha 09 de julio del 2021.

Autorizado por unanimidad de votos.

5.1.3 Municipio de Zapotlanejo, ACUERDO 03-09/2021

PRIMERO. Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, otorgar el **FINIQUITO** al Municipio Zapotlanejo, Jalisco, en virtud de lo establecido en el Dictamen de la Dirección de Operaciones elaborado por la Coordinación Análisis y Seguimiento de fecha 22 de septiembre del 2021, derivado del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con este Consejo mediante el Convenio de fecha 15 de julio del 2021.

SEGUNDO. Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, **cancelar y devolver el Pagaré**, que amparan la cantidad de **\$293,862.48 (Doscientos noventa y tres mil ochocientos sesenta y dos pesos 48/100 M.N.)**, de fecha 15 de julio del 2021.

TERCERO. Como consecuencia de lo anterior se da por terminado Convenio de fecha 15 de julio del 2021.

Autorizado por unanimidad de votos.

5.1.4 Cierre del Programa emergente en materia de reactivación económica y auxilio a la población de Zapopan, Jalisco. ACUERDO 04-09/2021

PRIMERO.- Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, el **FINIQUITO** al "Programa Emergente en materia de reactivación económica y auxilio a la población de Zapopan, Jalisco", en virtud del cumplimiento con lo establecido en los lineamientos de dicho programa, y de conformidad al

Acta 09/2021
Sesión Ordinaria

Dictamen de la Dirección de Operaciones de fecha 09 de septiembre del 2021; por lo anterior se relacionan los beneficiarios del programa:

No.	EXP.	BENEFICIARIO	IMPORTE
1	06-01/2021	Jeannette Velazquez Tello	\$ 10,000.00
2	06-02/2021	Benjamin Herrera Hernández	\$ 10,000.00
3	06-03/2021	Cynthia Rosalina Valdez Contreras	\$ 10,000.00
4	06-04/2021	María Dolores Jaime García	\$ 10,000.00
5	06-05/2021	Santiago Ambrosio Méndez	\$ 10,000.00
6	06-06/2021	Reynaldo Montañez Barriga	\$ 10,000.00
7	06-07/2021	Estela Cortes Cristobal	\$ 2,000.00
8	06-08/2021	Angel Muñoz Cisneros	\$ 10,000.00
9	06-09/2021	Ana Gabriela Camilo Cristobal	\$ 10,000.00
10	06-10/2021	Jhonatan Hector Menchaca Jimenez	\$ 10,000.00
11	06-11/2021	Mario Eduardo Reynoso Zuñiga	\$ 10,000.00
12	06-12/2021	Antonio Rafael García Hernández	\$ 10,000.00
13	06-13/2021	Pedro Martínez Castro	\$ 10,000.00
14	06-14/2021	Carlos Cesar de Alba Carrasco	\$ 10,000.00
15	06-15/2021	Joel Magaña Pérez	\$ 10,000.00
16	06-15/2021	María Guadalupe Hernández Gutiérrez	\$ 10,000.00
17	06-17/2021	Miguel Angel Cuellar Alonso	\$ 10,000.00
18	06-18/2021	María Esperanza Palomino López	\$ 10,000.00
19	06-19/2021	Joel Vázquez Ojeda	\$ 10,000.00
20	06-20/2021	Rodolfo Alberto López Martínez	\$ 10,000.00
21	06-21/2021	Construmateriales Carola, S. de R.L. de C.V. Angélica María Carrasco Olivera	\$ 10,000.00
22	06-22/2021	Edith Mariela Range! Bucio	\$ 10,000.00
23	06-23/2021	Gastón Estrada Barraza	\$ 10,000.00
24	06-24/2021	Nancy Marisol Beltran Montañez	\$ 10,000.00

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Acta 09/2021
Sesión Ordinaria

25	06-25/2021	Antonio Román Ibarra Escobar	\$ 10,000.00
26	06-26/2021	Israel Adrian del Toro Fabian	\$ 10,000.00
27	06-27/2021	Eddy Roberto Castillo García	\$ 10,000.00
28	06-28/2021	Xochitl Nuñez Martínez	\$ 1,300.00
29	06-29/2021	Sandra Murillo Silva	\$ 3,824.00
30	06-30/2021	María Guadalupe Lomeli Olivares	\$ 5,000.00
31	06-31/2021	José Alberto Camacho Carrillo	\$ 4,000.00
32	06-32/2021	José Alfredo Robledo González	\$ 7,400.00
33	06-33/2021	Marisela Corona Torres	\$ 800.00
34	06-34/2021	Olimpo Kazushige Kiue Garcia	\$ 7,000.00
35	06-35/2021	Lourdes Barusta Hernández	\$ 7,000.00
36	06-36/2021	Rosa Flores Ramírez	\$ 10,000.00
37	06-37/2021	Aiondra Judith Isabeles Chocoteco	\$ 2,500.00
38	06-38/2021	María del Consuelo Ureña Morales	\$ 6,000.00
39	06-39/2021	María Hortencia Carrillo Ramírez	\$ 6,000.00
40	06-40/2021	Juan Carlos Uribe Gutiérrez	\$ 10,000.00
41	06-41/2021	Ezequiel Bucio Bucio	\$ 10,000.00
42	06-42/2021	José Zamora López	\$ 10,000.00
43	06-43/2021	Victor Manuel González Sandoval	\$ 10,000.00
44	06-44/2021	Aurora Hernández Hernández	\$ 10,000.00
45	06-45/2021	María Guadalupe Gutiérrez Ramírez	\$ 2,000.00
46	06-46/2021	Yolanda Vázquez Hernández	\$ 2,000.00
47	06-47/2021	María Guadalupe Hernández Villanueva	\$ 7,000.00
48	06-48/2021	Rogelia Ascencio Sánchez	\$ 10,000.00
49	06-49/2021	Rolando Torres Ramírez	\$ 5,000.00
50	06-50/2021	Edgar Raymundo Sandoval García	\$ 2,000.00
51	06-51/2021	Rosa María Nuñez Nares	\$ 2,000.00
52	06-52/2021	Ana Lidia García Duran	\$ 2,000.00

Handwritten signature

Handwritten signature

Multiple handwritten signatures and initials on the right side of the page.

Acta 09/2021
Sesión Ordinaria

53	06-53/2021	Salvador Daniel Becerra Valdez	\$ 2,000.00
54	06-54/2021	Rogelio Crespo Moreno	\$ 5,000.00
55	06-55/2021	Betzaida López Velázquez	\$ 2,000.00
56	06-56/2021	Luz Elena Serrano Arroyo	\$ 1,000.00
57	06-57/2021	Cecilia Guadalupe González Zanabria	\$ 10,000.00
58	06-58/2021	Alma Rosa Cervantes Trinidad	\$ 10,000.00
59	06-59/2021	Santiago Sánchez Olivares	\$ 10,000.00
60	06-60/2021	Emmanuel Campos Sánchez	\$ 10,000.00
61	06-61/2021	Tomas Reynoso Ochoa	\$ 10,000.00
62	06-62/2021	Juan Carlos Cervera Esqueda	\$ 10,000.00
63	06-63/2021	Xochitl Livier Olivares Chávez	\$ 10,000.00
64	06-64/2021	Nicandra Sánchez	\$ 2,000.00
65	06-65/2021	Norma Gudiño Ochoa	\$ 10,000.00
66	06-66/2021	Maria de los Ángeles Vázquez García	\$ 10,000.00
67	06-67/2021	Marco Antonio Hernández Martínez	\$ 10,000.00
68	06-68/2021	Gloria García Martínez	\$ 10,000.00
69	06-69/2021	Luis Enrique Venegas Martínez	\$ 10,000.00
70	06-70/2021	Evaristo Cruz García	\$ 10,000.00
71	06-71/2021	Yolanda Luna Pineda	\$ 2,000.00
72	06-72/2021	Raul Flores Estrada	\$ 10,000.00
73	06-73/2021	Judith Benitez Bustamante	\$ 2,000.00
TOTAL			\$ 560,824.00

SEGUNDO.- Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica dar por concluidos los 73 Convenios celebrados con los beneficiarios enlistados en el punto primero del presente acuerdo.

TERCERO.- Se autoriza llevar a cabo los trámites administrativos necesarios, en virtud de la erogación de los \$560,824.00 (Quinientos sesenta mil ochocientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.), al "Programa Emergente en materia de reactivación económica y auxilio a la población de Zapopan, Jalisco".

Autorizado por mayoría de votos, con abstención del Consejero representante del Municipio de Zapopan.

Acta 09/2021
Sesión Ordinaria

5.1.5 Cierre del Programa emergente en materia de reactivación económica y auxilio a la población de Huescalpa del municipio de Zapotiltic, ACUERDO 05-09/2021

PRIMERO.-Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, el **FINIQUITO** al "Programa Emergente en materia de reactivación económica y auxilio a la población de Huescalapa del Municipio de Zapotiltic, Jalisco", en virtud del cumplimiento con lo establecido en los lineamientos de dicho programa, y de conformidad al Dictamen de la Dirección de Operaciones de fecha 29 de septiembre del 2021; por lo anterior se relacionan los beneficiarios del programa:

No.	EXP.	BENEFICIARIO	IMPORTE
1	05-01/2021	Sergio Ramirez Santos	\$50,000.00
2	05-02/2021	Katia Paola Melchor Ramirez	\$10,000.00
3	05-03/2021	Omar Alejandro Sánchez Cárdenas	\$10,000.00
4	05-04/2021	Dalia Gorrocino Cantera	\$33,000.00
5	05-05/2021	Fidela Sánchez Martínez	\$10,000.00
TOTAL			\$113,000.00

SEGUNDO.- Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica dar por concluidos los 5 Convenios celebrados con los beneficiarios enlistados en el punto primero del presente acuerdo.

TERCERO.- Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, cancelar los pagarés presentados por los siguientes beneficiarios:

No.	EXP.	BENEFICIARIO	IMPORTE
1	05-01/2021	Sergio Ramirez Santos	\$50,000.00
2	05-02/2021	Katia Paola Melchor Ramirez	\$10,000.00
3	05-03/2021	Omar Alejandro Sánchez Cárdenas	\$10,000.00
4	05-04/2021	Dalia Gorrocino Cantera	\$33,000.00
5	05-05/2021	Fidela Sánchez Martínez	\$10,000.00

CUARTO.- Se autoriza llevar a cabo los trámites administrativos necesarios, en virtud de la erogación de los \$113,000.00 (Ciento trece mil pesos 00/100 M.N.), al "Programa Emergente en materia de reactivación económica y auxilio a la población de Huescalapa del Municipio de Zapotiltic, Jalisco".

Autorizado por unanimidad de votos.

5.2 Prórroga

Con fundamento en los artículos 29 fracción II, 33 fracción II, de la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco, y 7º fracción VIII del Reglamento Interno del Consejo Estatal de Promoción Económica, así como, lo establecido en los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de los Lineamientos para el otorgamiento de prórrogas.

5.2.1 Sunds Textiles México, S de R.L. de C.V. ACUERDO 06-09/2021

PRIMERO. Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, otorgar prórroga a la empresa SUNDs TEXTILES MÉXICO, S. DE R.L. de C.V., para dar cumplimiento a los compromisos de empleo e inversión, la prórroga será de 6 meses adicionales al periodo establecido en el Convenio de Otorgamiento de Incentivos de fecha 13 de diciembre del 2019.

SEGUNDO. El presente acuerdo no surte ningún efecto legal, sino hasta que se firme addendum al Convenio de Otorgamiento de Incentivos de fecha 13 de diciembre del 2019, que contemple lo acordado.

Autorizado por unanimidad de votos.

5.3 Cancelación y restitución del incentivo.

De conformidad a lo establecido en los artículos 29 fracción II, 33 fracción II, 83, 84, 85, 86, 87, 88 y 89 de la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco, y 7º fracción VIII del Reglamento Interno del Consejo Estatal de Promoción Económica.

5.3.1 UU Foods, S.A. de C.V., ACUERDO 07-09/2021

PRIMERO. Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, cancelar el incentivo otorgado a la empresa UU Foods, S.A. de C.V., derivado al incumplimiento en las obligaciones adquiridas con este Organismo, por lo que se rescinde el Convenio de Otorgamiento de Incentivos de fecha 11 de diciembre del 2019 y Addendum de fecha 21 de julio del 2021.

SEGUNDO. De conformidad al Dictamen emitido por la Dirección de Operaciones con fecha 29 de septiembre del presente año, la empresa UU Foods, S.A de C.V., deberá reintegrar en un plazo de 60 días naturales a partir de la notificación que realice la Dirección Jurídica y de Transparencia de este Consejo, la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), así como los gastos accesorios que se hayan generado a partir de la entrega del incentivo mediante cheque 7562 de Scotiabank Inverlat, S.A. de fecha 19 de diciembre del 2019.

TERCERO. Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, en caso de no realizar el reintegro en el plazo concedido en el acuerdo segundo del presente instrumento, hacer efectiva la acción ya ejecutada por la Dirección Jurídica y de Transparencia contra la empresa UU Foods, S.A. de C.V., por el incumplimiento a las obligaciones contraídas con este Organismo, derivado del dictamen emitido por la Dirección de Operaciones con fecha 29 de septiembre del presente año.

Autorizado por unanimidad de votos.

5.4 Comodato Nave Industrial de Valle de Guadalupe

De conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XXIII, 33, fracción II, IV, 42, fracción II, III, 44 y 45 fracción IX, de la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco.

5.4.1 Secretaría de la Defensa Nacional, **ACUERDO 08-09/2021**

ÚNICO.- Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica realizar la renovación al contrato de comodato con la Secretaría de la Defensa Nacional y el Consejo Estatal de Promoción Económico respecto de la Nave Industrial ubicada en la Calle de Florentino Martín No. 130 esquina calle de los Ausentes en el Fraccionamiento San Juan Bosco en el Municipio de Valle de Guadalupe, Jalisco C.P. 47380, con una superficie de terreno de 4,000 m2, con una construcción de 2,773 m2, por el periodo de 6 meses, contados a partir del 01 de septiembre del 2021 y terminando el 28 de febrero del 2022.

Autorizado por unanimidad de votos.

5.5 Administrativos

5.5.1BDA Plásticos, S.A. de C.V. (cuentas incobrables recurso federal) **ACUERDO 09-09/2021**

PRIMERO. Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, enviar a la cuenta de reserva de cuentas incobrables el saldo de \$ 1'772,937.00 (Un millón setecientos setenta y dos mil novecientos treinta y siete pesos 00/100 m.n.) correspondiente al recurso federal que la empresa BDA Plásticos, S.A. de C.V. adeuda al Consejo Estatal de Promoción Económica, lo anterior para todos los efectos jurídicos, contables y administrativos que correspondan, con la finalidad de que los estados financieros reflejen con claridad la situación financiera de este Organismo Público.

SEGUNDO. Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica tomar como válido todo lo expresado en el presente documento.

Autorizado por unanimidad de votos.

5.5.2 Convenio con Sindicato, **ACUERDO 10-09/2021**

ÚNICO. -Se autoriza al Encargado del Despacho de la Dirección General del Consejo Estatal de Promoción Económica, celebrar el convenio con el o los sindicatos, así como la documentación que fuere necesaria firmar con los mismos.

Autorizado por unanimidad de votos.

6.ASUNTOS VARIOS.

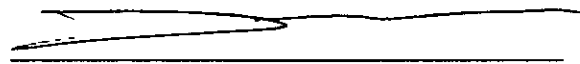
Continuando con el uso de la voz, la Lic. Diedra González Free cede el espacio a los presentes, sin haber otra intervención por parte de los miembros presentes de la Junta de Gobierno, y no habiendo más asuntos que abordar, se da por concluido el presente punto del Orden del Día.

7.CLAUSURA.

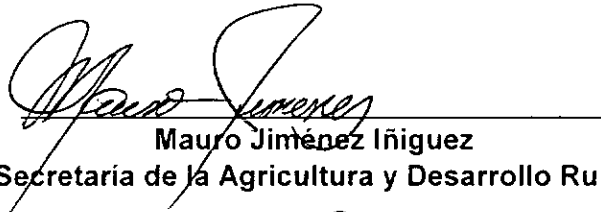
Finalmente la Presidenta de la Junta de Gobierno, en este acto autoriza e instruye a la Secretario Técnico para que respecto a los acuerdos tomados por dicho cuerpo colegiado en la presente Sesión que impliquen actuación por parte del Consejo Estatal de Promoción Económica, éstos sean cumplimentados, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43, 44 y 45 de la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco, llevando a cabo las acciones y gestiones necesarias para el cumplimiento de los acuerdos tomados por la Junta de Gobierno en la presente Sesión.

Por lo que siendo las 13:30trece horas treinta minutos del día 30de septiembrede 2021 dos mil veintiuno, se declara formalmente clausurada la NovenaSesión Ordinaria del Consejo Estatal de Promoción Económica, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos en laLey para el Desarrollo Económico, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, firmando la presente Acta, los integrantes dela Junta de Gobierno que participaron en la misma para constancia y demás efectos conducentes.

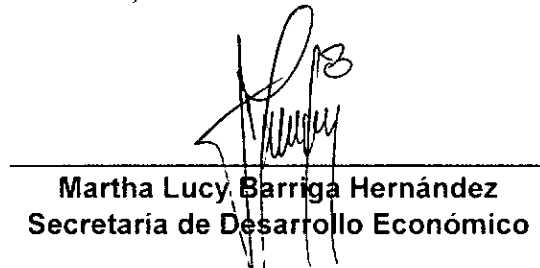
Firmas



Lic. Diedra González Free
Presidenta de la Junta de Gobierno y
Secretaria de Desarrollo Económico



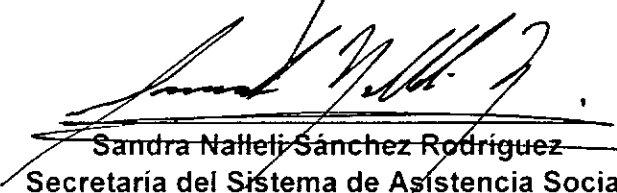
Mauro Jiménez Iñiguez
Secretaria de la Agricultura y Desarrollo Rural

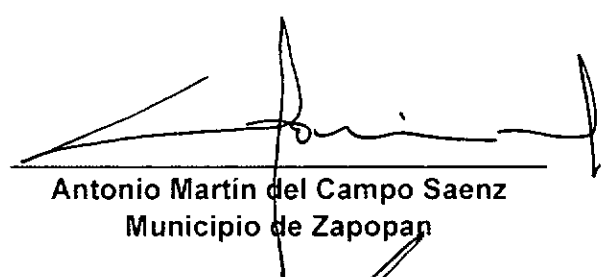


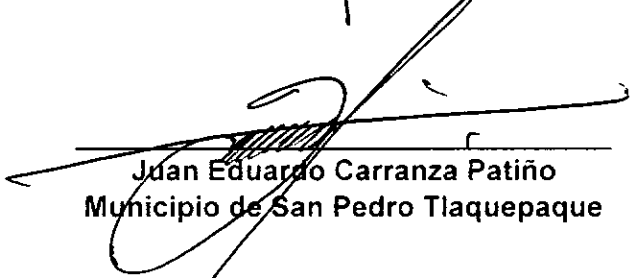
Martha Lucy Barriga Hernández
Secretaria de Desarrollo Económico



Luis David González González
Secretaría de Turismo

José Javier Delgadillo Zarate
Secretaría del Trabajo y Previsión Social


Sandra Nalleli Sánchez Rodríguez
Secretaría del Sistema de Asistencia Social


Antonio Martín del Campo Saenz
Municipio de Zapopan

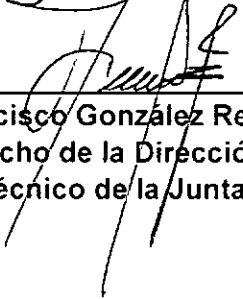

Juan Eduardo Carranza Patiño
Municipio de San Pedro Tlaquepaque


Ana Isela Arana Campechano
Municipio de Tonalá

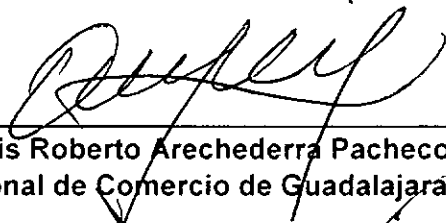
La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Novena Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Promoción Económica, celebrada el día 30 de septiembre del 2021.



Gilberto Enriquez Hernández
Municipio de Lagos de Moreno



Francisco González Rendón
Encargado de despacho de la Dirección General de CEPE y
Secretario Técnico de la Junta de Gobierno



Luis Roberto Arechederra Pacheco
Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara (CANACO)




Armando Mora Zamarripa
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCIJ)




Jacqueline Martín del Campo Partida
Consejo Mexicano de Comercio Exterior (COMCE)

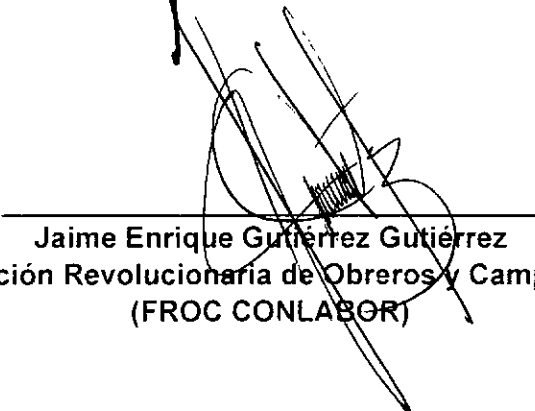
La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Novena Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Promoción Económica, celebrada el día 30 de septiembre del 2021.



Acta 09/2021
Sesión Ordinaria



Jorge Alberto Jaime Hernández
Federación de Trabajadores de Jalisco (FTJ-CTM)



Jaime Enrique Gutiérrez Gutiérrez
Federación Revolucionaria de Obreros y Campesinos
(FROC CONLABOR)

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Novena Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Promoción Económica, celebrada el día 30 de septiembre del 2021.

